



**Expediente nº:** 12184/2023 (GestDOC 565269)

**Asunto:** ANUNCIO VALORACIÓN DE MÉRITOS PROVISIONAL TRES PLAZAS PEÓN

Se ha procedido a la revisión de las alegaciones presentadas y a la valoración de méritos provisional de la fase de concurso del proceso selectivo de tres plazas de Peón, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2020 y 2021.

Al inicio de la sesión, la Secretaria del tribunal procede a la lectura de las solicitudes de revisión de la puntuación de la fase de oposición del proceso selectivo, presentadas por don Miguel Ángel Fernández Esteban y don Manuel Moraga Cabanillas.

Respecto a las reclamaciones presentadas, y una vez revisada las puntuaciones, el tribunal acuerda por unanimidad:

- Ratificarse en la puntuación otorgada a don Miguel Ángel Fernández Esteban. La puntuación ha tenido una considerable aminoración por haber realizado la sustitución del cincel sin desconectar de la red eléctrica tanto en la prueba de martillo picador como de taladradora de mano, lo cual suponía la pérdida de 5 puntos en cada caso. Asimismo, por aspectos relacionados con las condiciones relacionadas con la seguridad en el trabajo y ergonomía, en los aspectos relacionados con la posición corporal en la que se ha realizado la prueba.
- Ratificarse en la puntuación otorgada a don Manuel Moraga Cabanillas. La puntuación ha tenido una considerable aminoración por haber realizado la sustitución del cincel sin desconectar de la red eléctrica, lo cual suponía la pérdida de 5 puntos en cada caso. Asimismo, por aspectos relacionados con las condiciones relacionadas con la seguridad en el trabajo y ergonomía, en los aspectos relacionados con la posición corporal en la que se ha realizado la prueba. Por otro lado, coloca el cincel indebido para picar en bordillo.

A continuación se procede a la valoración de los méritos presentados por los aspirantes en el plazo de 20 días naturales convocado para tal fin.

Según se establece en las bases específicas que regulan el proceso, la fase de concurso se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, y se valorarán los siguientes méritos, contados a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:





- a) Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el puesto de trabajo, impartidos por centros o entidades oficialmente reconocidas. Hasta un máximo de 5 puntos. 0,25 puntos /8 horas de curso.
- b) Formación en Prevención de Riesgos Laborales, seguridad en el trabajo específico del puesto y uso de la maquinaria y material relacionado en el temario, impartidos por centros o entidades oficialmente reconocidas. Hasta un máximo de 5 puntos. 0,25 puntos /8 horas de curso.

Una vez revisados los méritos presentados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, el Tribunal, por unanimidad, acuerda otorgar las puntuaciones provisionales que figuran en el Anexo que aparece al final del presente documento.

Se concede a los opositores un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



	<b>Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el puesto de trabajo, impartidos por centros o entidades oficialmente reconocidas</b>	<b>Formación en Prevención de Riesgos Laborales de seguridad en el trabajo y relacionado con el trabajo específico del puesto y uso de la maquinaria y material relacionado en el temario, impartidos por centros o entidades oficialmente reconocidas</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>0,25 cada 8 horas max 5 puntos</b>	<b>0,25 cada 8 horas max 5 puntos</b>	
BARRADO MELCHOR, ANTONIO	0,25	0,75	1
BENITO AVISON, JAVIER	5	5	10
DOMINGUEZ HUERGA, FRANCISCO JAVIER	5	5	10
FERNANDEZ ESTEBAN MIGUEL ANGEL	0	2,5	2,5
GAY VEGA, HUGO ALBERTO	2,25	0	2,25
LLERENA JIMENEZ, JOSE	0,5	1,75	2,25
LOPEZ LLOPIS, IGNACIO	5	0	5
LOPEZ SESMERO, FERNANDO	5	3	8
MARTIN NAVARRO, SANTIAGO	2,25	0	2,25
MORAGA CABANILLAS, MANUEL	5	5	10
MULAS LAGAR, ISMAEL	0	0	0
RUBIO HOYAS, JUAN ANTONIO	1,25	1,75	3
SANTIAGO CANSECO, ANGEL	2,75	5	7,75
TODOLI GONZALEZ, JOSE MANUEL	0	0,5	0,5
ZAFRA UDAONDO, ANTONIO VICTOR	5	0	5

